



**Honorable Concejo Deliberante de Pergamino**  
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

**Comunicacion**

**Número:**

Pergamino,

**Referencia:** COMUNICACION 3679/24 EX-532/24

---

**VISTO:**

El expediente EX-2024-532 - Silvia Viera, Leticia Conti - Interbloque Unión por la Patria Frente Renovador - Proyecto de Resolución, Ref.: "Pedido de informe Secretaria de Producción por relevamiento censal de la actividad económica local"

**CONSIDERANDO:**

Que nuestro país se encuentra atravesando una difícil situación económica por todos ya conocida.

Que los Relevamientos Económicos constituyen la fuente más completa de información respecto a estadísticas básicas y además proporcionan elementos importantes para analizar y evaluar políticas, como así también conocer la estructura productiva y las condiciones del mercado local.

Que obtener información sobre los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, son un insumo básico, para generar indicadores económicos del Partido a nivel geográfico, sectorial y temático.

Que, para la toma de decisiones y la planificación de las medidas, es necesario realizar un análisis en profundidad y hacer un seguimiento permanente, de manera tal que permita realizar comparaciones en diferentes coyunturas económicas y mantener, modificar o cambiar el rumbo de las políticas públicas locales.

Que no existe en la página oficial del municipio información pública accesible con respecto a las principales variables de la actividad económica relacionadas a desempleo, caída o recupero del consumo, cierre o apertura de locales de los diferentes rubros de la economía local que lo componen, fluctuaciones estacionales, etc.

**POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Novena Sesión Ordinaria del día 10 de Julio de 2024, aprobó por unanimidad, la siguiente:

## COMUNICACIÓN:

**Artículo 1:** Dispóngase solicitar a la Secretaría de Producción emita informe que contenga los siguientes datos:

- a. Si existe un relevamiento censal de la actividad económica local.
- b. Si se ha actualizado en este contexto.
- c. Si existe identificación y ubicación de los diferentes rubros
- d. Si está identificada su categoría jurídica.
- e. Si están descriptas las características de la actividad económica.
- f. Si se registra la cantidad del personal ocupado de cada una de ellas.
- g. Si tienen registro del volumen de caída del consumo local.
- h. Si existe registro de las fluctuaciones estacionales respecto del consumo.
- i. Si se ha realizado un análisis comparativo.
- j. Si existe articulación institucional con las diferentes entidades que representan las Distintas actividades económicas.
- k. Si hay algún proyecto que contemple la asistencia directa.
- l. Si se han adoptado medidas de contención diferenciadas según cada caso para abordar la crisis actual.
- m. Detallar cuales son las medidas y acciones que se están implementando para:
  1. Promover y motorizar el desarrollo local;
  2. Disminuir la brecha del acceso al conocimiento para mejorar el nivel de competitividad del sector productivo local y acceder a condiciones de mayor empleabilidad (equidad);
  3. Fortalecer el liderazgo de los grupos claves en la vida económica y social hacia las diferentes formas asociativas, la innovación tecnológica y las TICs; y
  4. Promover y monitorear la producción rural sustentable.

**Artículo 2:** El visto y los considerandos forman parte de la presente.

**Artículo 3:** De forma.-

COMUNICACIÓN 3679/24

Pergamino, 11 de Julio de 2024

